



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250521

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 21, 22, 25 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX; 26 fracciones I, II, III y IV; 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, reunidos de manera presencial en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en Av. J. M. Morelos Y P. 4 Ote. #312, 5 de Mayo, 50090 Toluca de Lerdo, Méx.;** para celebrar la **Décima Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2025**, a la que fueron convocados oportunamente con el fin de desahogar el Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del Orden del Día, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal. Por lo tanto, la presidenta, hizo constar que se encontraban de manera presencial los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Mtro. Óscar Bazán Alatorre, Dra. Karla Isabel Colín Maya, Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza y Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores. Al confirmar la asistencia del quórum legal necesario, se decretó que es posible llevar a cabo la celebración de la **Décima Sesión Ordinaria del presente año;** y siendo las quince horas con cincuenta



y dos minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco se dio por iniciada la sesión. Antes de continuar con la lectura de la orden del día, se le preguntó al Dra. Karla Isabel Colín Maya, si podría ser la secretaria de la presente sesión, a lo que se accedió.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, dar lectura al Orden del día previamente circulado, en el punto 1 se confirma el cumplimiento de quórum legal, el punto 2 da lectura a la Orden del Día, el punto 3 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 4 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 5 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 6 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, y el punto 7 se da lectura de asuntos generales.

Una vez leído el presente orden del día, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, solícito a los integrantes desean agregar o modificar algún punto del presente orden del día a lo que el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, solícito una modificación al punto que va a presentar siendo: Presentación, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para que sea presentado como insumo al Comité Coordinador a través de la Comisión Ejecutiva.

Del mismo modo se añaden los puntos por parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya: Presentación de la Relatoría derivada de la Mesa de Trabajo CPC-Colegio de Notarios y Presentación del Informe trimestral enviado al OPPMEM



Derivado de lo anterior, se procedió a la votación y la aprobación del Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad. Por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto

ACUERDO CPC/10ORD/0/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para que sea presentado como insumo al Comité Coordinador a través de la Comisión Ejecutiva.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual, se solicita al Comité Coordinador, a través de la Comisión Ejecutiva, se lleve a cabo la armonización de las autoridades fiscalizadoras competentes, para que consideren aplicar los mecanismos de revisión idóneos que permitan verificar el cumplimiento del “Acuerdo de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico, para la implementación de acciones de Mejora Regulatoria en materia de capacitación, autoverificación y ordenamiento a plazos, para el Desarrollo Económico en el Estado de México” y la implementación del Programa “Cero Multas” sobre el “Ordenamiento Sanitario a Plazo” por parte de las personas servidoras públicas en la materia, pertenecientes a la Coordinación de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud



del Estado de México, y en su caso se emitan las áreas susceptibles de mejora para su correcto cumplimiento Presentación del informe de avance del taller del servicio a la ciudadanía y combate a la corrupción

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto estratégico centrado en la creación e implementación de un Curso de inducción en "Atención y servicio a la ciudadanía centrado en valores éticos y el combate a la corrupción, a presentarse a través de la Comisión Ejecutiva, al Comité Coordinador
7. Presentación de la Relatoría derivada de la Mesa de Trabajo CPC-Colegio de Notarios
8. Presentación del Informe trimestral enviado al OPPMEM
9. Asuntos generales.

Clausura de la Sesión

3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 7 de mayo de 2025.

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.



Por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para que sea presentado como insumo al Comité Coordinador a través de la Comisión Ejecutiva.

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, expone el punto y comenta como antecedente: “Nuestra Ley de Responsabilidades Local, al haberse configurado en paralelo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el año 2017, incorporó figuras distintas a la Ley General. Posteriormente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó a decantarse por declarar inconstitucionales algunas leyes locales que rebasaban los alcances de las leyes generales”. Nuestra ley ha sido medularmente cumplida y, en los términos en los que está redactada, de alguna manera no ha sido cuestionada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como sí lo fueron otras leyes. Desde 2019 comenzaron a darse reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en distintos rubros, sobre todo en la composición de las faltas graves. Podemos pensar en que nuestra ley contiene temas de más pero no podemos permitir que tenga de menos. Nuestra ley local no ha considerado ninguna de esas reformas. Solo un tema fue considerado en su momento, pero en general nuestros legisladores no han reformado la ley local para armonizarla con las disposiciones de la Ley General”. Por ello, desde este órgano ciudadano siendo conscientes de ello, es necesario se plantee al Comité Coordinador, por conducto de la Comisión Ejecutiva, esta necesidad, con la finalidad de que se pueda plantear al Congreso del Estado. Por ello en el punto



expresado se propone: Adicionar en los tipos que están incompletos, las porciones o los supuestos que no están regulados en nuestra ley; Adicionar los tipos que no se tienen contemplados. El Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, comenta como ejemplo el tipo de simulación de actos jurídicos o el de nepotismo, que tampoco está incluido; o el hecho de no enterar las cuotas al Instituto de Seguridad Social, en el caso federal tendríamos que armonizarlo para detallar que es el ISSEMYM y hay otro tipo que no encuadra porque no tenemos una Ley de Austeridad Republicana. Al no contar con una Ley Local de Austeridad Republicana, no nos aplicaría. Tengo entendido que hace algunos años incluso ya se había presentado una iniciativa para incorporar el supuesto de la falta de entero de cuotas al ISSEMYM, pero se quedó ahí, esperando algún dictamen favorable en alguna de las legislaturas”.

La Dra. Karla Isabel Colín Maya, le notifica a la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, la conclusión de la exposición del punto por parte del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, a lo que consulta la existencia de comentarios de los demás integrantes: Generando una participación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre y de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, y en el orden presentando el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, enfatiza la necesidad de armonizar todas las leyes así como el principio de concurrencia de las leyes, debe aplicarse tanto en la ley General así como en la Ley Local. Así mismo la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, resalta: Pareciera una regulación excesiva, pero es más un caso de falencia normativa que puede favorecer a los proyectos del Comité Coordinador.

Al terminar el comentario de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la Dra. Karla Colín Maya, registra su turno y señala: A inicios del año, se llevaron a cabo ejercicios



de capacitación en materia de responsabilidades administrativas —tanto con integrantes de cámaras empresariales como de asociaciones civiles— abordando faltas graves, no graves y de particulares. A partir de esta experiencia, se identificó una importante área de oportunidad: armonizar el marco normativo local con las disposiciones federales, en concordancia con nuestro sistema jurídico de corte federal. En este contexto, destacó la relevancia de nombrar explícitamente el nepotismo como una falta administrativa dentro de la legislación correspondiente, señalando que aquello que no se nombra no existe en términos legales y, por tanto, no puede combatirse eficazmente. Consideró que sería un acierto que el Comité Coordinador retomara esta iniciativa y proponga una reforma ante el Congreso, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos actuales en materia de combate a la corrupción. Finalmente, subrayó que este tipo de acciones contribuirían significativamente a resignificar e impulsar la integridad en el Estado.

Al concluir las intervenciones de los Integrantes del Comité, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, notifica no haber registrado más participaciones por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la votación sobre el presente punto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual, se solicitará al Comité Coordinador, a través de la Comisión Ejecutiva, se lleve a cabo la armonización de las autoridades fiscalizadoras competentes, para que consideren aplicar los mecanismos de revisión idóneos que permitan verificar el cumplimiento del “Acuerdo de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico, para la implementación de acciones de Mejora**



Regulatoria en materia de capacitación, autoverificación y ordenamiento a plazos, para el Desarrollo Económico en el Estado de México” y la implementación del Programa “Cero Multas” sobre el “Ordenamiento Sanitario a Plazo” por parte de las personas servidoras públicas en la materia, pertenecientes a la Coordinación de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México, y en su caso se emitan las áreas susceptibles de mejora para su correcto cumplimiento Presentación del informe de avance del taller del servicio a la ciudadanía y combate a la corrupción

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, presenta el punto y señala la importancia de exponer las causas que dieron origen al acuerdo en cuestión, las cuales fueron publicadas en la Gaceta de Gobierno y reviste carácter obligatorio, vinculando a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Económico. Este acuerdo forma parte de las acciones impulsadas por el actual gobierno estatal para promover el desarrollo económico, en congruencia con el Eje 3 del Plan de Desarrollo del Estado de México: “Empleo Digno y Desarrollo Económico”. En dicho eje se reconoce que la corrupción y la sobre regulación en los tres niveles de gobierno constituyen obstáculos para el crecimiento económico.

Aunque el acuerdo aún no es aplicable en el ámbito municipal, se está desarrollando el programa Cero Multas, cuyo propósito es fomentar el cumplimiento normativo sin recurrir, de inicio, a sanciones económicas. Este programa contempla visitas de verificación por parte de inspectores, quienes emitirán órdenes para señalar irregularidades en materia de higiene, equipamiento o infraestructura. A las unidades económicas se les otorgarán plazos específicos para corregir las deficiencias: 8 días para faltas generales, 15 días para cuestiones de higiene y equipamiento, y 90 días para infraestructura. Se aclaró que la ley sigue siendo



aplicable en todos los casos en los que ya se haya iniciado un procedimiento administrativo sancionador u ordinario conforme al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Sin embargo, se subrayó que los verificadores no deben imponer sanciones inmediatas, pues una multa constituye una medida formal que requiere de un debido proceso.

Comentando que, durante el diálogo con cámaras empresariales y asociaciones, se detectó una limitante en la difusión de este programa hacia los agremiados. Esta falta de información ha provocado que algunos verificadores amenacen con multas o clausuras, lo cual contradice el objetivo del programa. Por ello, se propuso emitir un acuerdo para solicitar al Comité Coordinador, a través de la Comisión Ejecutiva, que se implementen acciones de armonización entre las autoridades fiscalizadoras, instruyendo la revisión o auditoría necesaria para verificar el cumplimiento del acuerdo entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico, particularmente en lo relativo a mejora regulatoria. Asimismo, se destacó que los servidores públicos encargados de las verificaciones deben contar con evidencia clara de que están actuando conforme al acuerdo, informando adecuadamente a la ciudadanía sobre sus derechos.

Se concluyó que no basta con la intervención del órgano fiscalizador; También las secretarías involucradas deben proporcionar los elementos necesarios que permitan comprobar que se está dando cumplimiento al acuerdo y, en su caso, facilitar su adecuada implementación a través de instrumentos claros y accesibles.



Después de haber acabado la exposición del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, La Dra. Karla Isabel Colín Maya, le notifica a la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, la conclusión de la exposición del punto por parte del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, a lo que consulta la existencia de comentarios de los demás integrantes, siendo registrado el comentario del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza por lo que enfatizo que toda acción que contribuya al beneficio del Estado de México debe ser respaldada, y aquellas que representen obstáculos deben ser cuestionadas. En ese sentido, se reconoció como positiva la intención de impulsar una iniciativa que permita revisar el cumplimiento del acuerdo celebrado entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico. Además de verificar su cumplimiento, se propuso fortalecer el componente ciudadano mediante la implementación de un programa de difusión pública, que podría llevar nombres como “Conoce tus derechos”, “Infórmate sobre el acuerdo” o “Derechos y obligaciones derivadas del convenio”. La finalidad de esta propuesta es que la ciudadanía conozca la existencia del acuerdo, sus implicaciones, beneficios y obligaciones. Con esta información, las personas podrán ejercer su derecho a exigir su cumplimiento, y en caso de que se detecten irregularidades o actos arbitrarios por parte de las autoridades, también contar con elementos para impugnar o denunciar. Se subrayó que no basta con la revisión técnica del cumplimiento del acuerdo, sino que es igualmente importante garantizar que la población esté informada para hacer valer sus derechos.

Al finalizar la intervención del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, así mismo el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, replica que: “El programa no contempla ese aspecto, creo que podríamos trabajarlo y proponerlo desde la Secretaría Ejecutiva a través de



la comisión correspondiente. De esa forma se podría desarrollar el programa y otros similares, porque este no es el único acuerdo, simplemente es el que nos ha llegado. Agradezco la propuesta y revisaremos la redacción —que más o menos ya definimos— el nombre del programa es Cero Multas y el enfoque es verificación a plazos, son las ideas clave que queremos destacar. En ese sentido, lo que se apruebe es que se incorpore directamente a la propuesta de acuerdo para que se presente ante la Comisión Ejecutiva, porque esta es una forma concreta de que la ciudadanía conozca sus derechos. Así, la propuesta puede ir ya condensada para que se someta a consideración del secretario técnico”.

Al finalizar la retroalimentación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, registra un comentario y menciona que importante señalar que, derivado de las reuniones que han tenido con la Secretaría de Desarrollo Económico, este ejercicio realizado es sumamente valioso. Precisamente cumple con la función del Comité de Participación Ciudadana al ser ese órgano de vinculación. Se está logrando articular a los sectores empresariales con el gobierno frente a una complicación, problemática o situación concreta relacionada con el combate a la corrupción.

Al concluir las intervenciones de los Integrantes del Comité, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, notifica no haber registrado más participaciones por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la votación sobre el presente punto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que la Mtra. Claudia Margarita Hernández, solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.



6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto estratégico centrado en la creación e implementación de un Curso de inducción en “Atención y servicio a la ciudadanía centrado en valores éticos y el combate a la corrupción, a presentarse a través de la Comisión Ejecutiva, al Comité Coordinador

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, expone el punto primeramente agradeciendo a la Secretaría de la Contraloría y al INFOEM por la invitación a participar en el desarrollo y análisis del diagnóstico aplicado a partir de una línea de acción de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del INFOEM. Esta línea, contemplada en su Plan de Trabajo anual, promovió el intercambio de experiencias entre Comités de Ética, así como la vinculación con organismos nacionales e internacionales. A partir de esta iniciativa, el INFOEM solicitó el apoyo de la Secretaría de la Contraloría para la recolección de datos a través del SICOE, lo que dio como resultado un total de 47,215 respuestas. Tras un proceso de depuración técnica, se analizaron 27,000 respuestas válidas, con más de 200,000 datos.

Se realizó un muestreo detallado para analizar 11,000 datos provenientes de 10 preguntas clave, con el objetivo de identificar tendencias, buenas prácticas y áreas de oportunidad en materia ética y de integridad institucional. Algunos hallazgos destacados fueron:

- Procedimientos para denunciar conductas poco éticas: Solo el 15% acude al Comité de Ética, mientras que un 18% reporta directamente al superior jerárquico.



- Capacitación e impacto: El 26% reconoce haber recibido formación con efecto positivo en su desempeño, pero un 10% no ha recibido ningún tipo de capacitación.
- Cultura ética y organizacional: Se reporta baja presencia de mecanismos de evaluación, seguimiento y promoción activa de la ética (solo el 6% señala evaluaciones éticas formales).
- Manejo de conflictos de interés: Aunque un 25% dice no haber enfrentado conflictos, un 22% afirma resolverlos por diálogo, lo cual puede evidenciar una débil identificación de estos casos.
- Transparencia: Es valorada como fundamental, pero persiste una percepción de desinterés o desconocimiento en algunos sectores.
- Confidencialidad: El 13% señala no contar con medidas claras para proteger información sensible, lo cual se atribuye a falta de conocimiento o capacitación.
- Evaluación de decisiones éticas: Solo el 19% menciona llevar a cabo una evaluación ética en sus decisiones.
- Uso cotidiano del código de ética: Apenas el 11% considera que guía efectivamente su quehacer institucional.
- Papel del INFOEM: Aunque el 40% reconoce su rol en el fortalecimiento ético, un 28% lo desconoce o cuestiona, lo que evidencia un reto de comunicación institucional.

Derivado de este diagnóstico, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Campañas de sensibilización ética.
- Mayor difusión de los sistemas de denuncia.
- Fortalecimiento y obligatoriedad de la formación continua.

Como propuesta concreta, se presentó un proyecto estratégico para establecer un curso obligatorio de inducción en atención y servicio a la ciudadanía, con enfoque en valores éticos y combate a la corrupción. Este curso nace del taller piloto que ya se encuentra activo y al que se han inscrito más de 700 personas, lo que demuestra



su pertinencia. La propuesta contempla un diseño curricular preliminar, una fase de validación y el desarrollo de materiales didácticos, con participación de personas expertas en la materia. Se destacó que este proyecto responde directamente a los hallazgos del diagnóstico, y se alinea con los Ejes 1 y 5 de la Política Estatal Anticorrupción, referentes a transparencia y fortalecimiento de sistemas de integridad. Finalmente, se solicitó el respaldo del Comité Coordinador para iniciar el proceso formal de implementación, contemplando una ruta de trabajo dividida en: Planificación, Diseño, Desarrollo, Validación, Pilotaje y Ajustes. Se reiteró la invitación a revisar el documento entregado, el cual incluye el análisis, cronograma y propuesta curricular, e incorpora mecanismos de evaluación continua para asegurar su efectividad.

Tras concluir la participación de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, consultar el registro de participaciones de los integrantes del Comité, siendo registrada la participación del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, el Mtro. Óscar Bazán Alatorre y de la presente Dra. Karla Isabel Colín Maya, bajo el registro, el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, primeramente expresó una felicitación reconociendo que, a partir de un insumo desarrollado previamente en su calidad de servidora pública, ha logrado transformarlo en un programa de gran valor desde su rol como ciudadana. Se destacó la importancia de que, al ingresar al servicio público, las personas servidoras cuenten con una cartilla de entrada o guía inicial que les permita conocer claramente sus obligaciones desde el primer día, como la presentación de su declaración patrimonial al asumir el cargo. Este tipo de instrumentos, además de facilitar el cumplimiento normativo,



contribuyen a generar conciencia sobre la ética y la integridad en el servicio público. Por ello, se celebró la iniciativa y se manifestó respaldo para su aprobación y puesta en marcha, al considerarse una herramienta útil, pertinente y alineada con los principios que rigen la función pública.

Al finalizar el comentario del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, expuso incluir en el acuerdo un antecedente al acuerdo del INFOEM relativo al diagnóstico, señalando que sería pertinente registrar la fecha de instalación de la Red de Rendición de Cuentas. Destacó que este elemento permitiría evidenciar cómo el Comité de Participación Ciudadana (CPC) tiene atribuciones que justifican su incorporación formal al proyecto, fortaleciendo su papel en la vinculación institucional.

Ante esta intervención, la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle preguntó si se refería a la Red promovida por la Comisión de Rendición de Cuentas, a lo cual la Dra. Colín Maya respondió afirmativamente. Añadió que el proyecto puede consolidarse mediante el trabajo conjunto entre INFOEM y el CPC a través de dicha red, y que incluirlo en el acuerdo reforzaría el rol del CPC en la rendición de cuentas.

La Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle expresó que no observaba claramente el mecanismo de seguimiento de la Red si el curso propuesto será implementado por el Comité Coordinador. La Dra. Colín Maya respondió que la colaboración entre INFOEM, ciudadanía y servidores públicos puede ser replicada, y que los vínculos generados por este proyecto fortalecen el ecosistema de integridad.



En este contexto, la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle sugirió no incorporar este punto directamente en el acuerdo, sino considerarlo como una acción adicional, a lo que la Dra. Colín Maya propuso incluirlo como un antecedente, para dejar constancia de la vinculación del CPC con la Red.

El Mtro. Óscar Bazán Alatorre apoyó esta propuesta, señalando que dicho antecedente permitirá incluir acciones concretas más adelante, pues el CPC ya participa formalmente en la Red mediante un convenio conjunto.

La Dra. Colín Maya también planteó que sería pertinente incluir el logotipo del CPC en el documento, a lo que la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle respondió aclarando que no existe un convenio como tal, ya que la Red se originó en la Comisión de Rendición de Cuentas, y posteriormente el CPC se incorporó a sus trabajos.

No obstante, la Dra. Colín Maya subrayó que, aunque la convocatoria fue independiente y liderada por el INFOEM, esta se lanzó de manera conjunta, por lo que se puede reconocer el vínculo entre INFOEM y CPC en el documento. Además, propuso incorporar expresamente las atribuciones del CPC y su alineación con la Política Estatal Anticorrupción (PEA) para dar sustento normativo al curso y a su seguimiento institucional.

Asimismo, destacó que el documento podría fortalecerse aún más al incluir otros insumos detectados durante el año, como problemáticas, prácticas y herramientas útiles para la ciudadanía, ampliando el alcance del curso más allá de su propuesta original. Finalmente, el Mtro. Óscar Bazán Alatorre respaldó la iniciativa,



subrayando que la capacitación continua no solo debe ser recordatoria, sino formativa, con enfoque en nuevos modelos de integridad, más claros y aplicables. Recalcó que el proyecto tiene un valor importante, especialmente para quienes inician en el servicio público, y que su impacto debe proyectarse también a nivel municipal.

La Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, comenta: “Muchísimas gracias por sus comentarios. Por supuesto que los sumo a esta iniciativa, la cual estaré proponiendo al Comité Coordinador, y posteriormente a la Comisión Ejecutiva, en cuanto se dé la ocasión adecuada. En el documento identifiqué al menos seis acciones concretas. También comenté en su momento con la Secretaría de la Contraloría, hay muchísimo más que se puede aprovechar en cada uno de los temas abordados, lo cual puede traducirse en una mejora significativa del servicio público. Esto forma parte de un enfoque de mejora continua, en donde los valores no se queden solo en el discurso, sino que realmente se asuman como una forma de vida, tanto en nuestra actuación como servidores públicos, como en nuestra responsabilidad personal como ciudadanos que sirven a otros ciudadanos. Nuevamente, muchas gracias por su apoyo y por enriquecer esta propuesta”.

Al concluir las intervenciones de los Integrantes del Comité, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, notifica no haber registrado más participaciones por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la votación sobre el presente punto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.



7. Presentación de la Relatoría derivada de la Mesa de Trabajo CPC-Colegio de Notarios

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la presente en uso de la voz se informó que, dando continuidad a los trabajos con el Colegio de Notarios y en respuesta a las inquietudes expresadas en mesas de trabajo previas, se sostuvo una reunión con el presidente y vicepresidente del Colegio. De dicho encuentro surgió el acuerdo para desarrollar tres proyectos enfocados en fortalecer la integridad notarial, con base en la colaboración y experiencia del CPC en temas de transparencia, metodologías y prevención de la corrupción.

Primer proyecto – Transparencia en procesos de selección notarial: Enfocado en fortalecer la transparencia y las mejores prácticas en los procesos de examen para aspirantes y de oposición para notarios. Así mismo se reconoció la experiencia del CPC en metodologías de designaciones públicas, lo cual motivó una mesa de análisis documental con revisión de amenazas y áreas de oportunidad. Como parte del compromiso, el CPC elaborará una propuesta de perfil de integridad notarial para los aspirantes.

Segundo proyecto – Detección de riesgos de corrupción: Se abordó la necesidad de identificar áreas de riesgo en el ejercicio notarial, considerando la relevancia de su función con fe pública. También se propuso desarrollar un modelo de detección de riesgos y un protocolo de verificación.

El CPC coordinará el diseño metodológico de grupos focales, encuestas y entrevistas; Mientras que el Colegio de Notarios designará a las personas



participantes y acordará el calendario de trabajo. Estas acciones derivan del convenio de colaboración firmado previamente.

Tercer proyecto – Fortalecimiento de la disciplina notarial: Se revisaron los mecanismos actuales de vigilancia y sanción en el ámbito notarial, y se propuso fortalecerlos mediante la transición del actual comité de valores hacia un verdadero órgano de disciplina notarial. Se utilizará la experiencia del CPC en transparencia, gobierno abierto y responsabilidades administrativas para desarrollar propuestas mediante mesas de trabajo, entrevistas y metodologías participativas. Se destacó que estos proyectos ya están en marcha y derivan de una relación de cooperación institucional que ha permitido avanzar rápidamente hacia acciones concretas. Se agradeció la disposición del Colegio y se subrayó que cuando hay voluntad institucional y enfoque en el combate a la corrupción, surgen iniciativas con alto impacto. Finalmente, se aclaró que este punto no se somete aún a aprobación, ya que se trata de un informe de actividades en desarrollo.

Tras concluir la participación de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya Tagle, la recaudación de opiniones y comentarios, solicitando el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza una participación, en uso de la voz comenta:

“Yo solamente quisiera destacar que fue un encuentro muy valioso (Aunque no me fue posible asistir), porque permitió aterrizar y puntualizar temas que, al principio, nos habían generado ciertas dudas. Creo que esta intención, por parte de un cuerpo colegiado que regula la conducta de los fedatarios públicos —en particular, de los notarios—, debe ser aprovechada por nosotros como ciudadanos para generar una



verdadera sinergia. Además, quiero destacar también uno de los comentarios del presidente del Colegio de Notarios, quien mencionó la gran comunicación que mantiene con las autoridades responsables de regular y vigilar la actuación debida de estos profesionales. Esa buena vinculación institucional debe complementarse con nuestra participación ciudadana en los distintos insumos que acaba de compartir la Dr. Karla Isabel Colín Maya. En resumen, fue una excelente reunión, y debemos valorar que ellos se hayan acercado a nosotros y que nos estén solicitando apoyo en estos proyectos”.

Al concluir las intervenciones de los Integrantes del Comité, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, notifica no haber registrado más participaciones por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

8. Presentación del Informe trimestral enviado al OPPMEM

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la presente en uso de la voz informó que estuvo a cargo de la elaboración y entrega del informe trimestral de actividades correspondiente al Observatorio, del cual el Comité de Participación Ciudadana forma parte como integrante invitado permanente. Como parte de sus responsabilidades institucionales, el CPC participó en el diseño del programa de trabajo y, durante la primera sesión, fue el único órgano que presentó un informe de cumplimiento de acciones.

En el marco de este informe, se presentó la Guía para la Atención de la Violencia Política en razón de Género contra Mujeres Integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y de los Municipales Anticorrupción



ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250521

del Estado de México. Este documento constituye una meta específica de cobertura estatal, cumplida al 100% en el mes de marzo. La guía responde a la necesidad de garantizar y proteger la participación política de las mujeres, especialmente de aquellas que integran los sistemas anticorrupción. Se destacó que, si bien las integrantes del CPC no son funcionarias públicas ni electas por voto popular, ejercen un cargo de naturaleza política, pues participan en la toma de decisiones. Esta condición, sumada a la contratación mediante servicios profesionales, implica una mayor complejidad administrativa y de protección jurídica frente a posibles actos de violencia política. La guía tiene como propósito fortalecer el ejercicio del cargo y salvaguardar los derechos políticos de las mujeres, particularmente en un contexto donde: En el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal actualmente tres de las cinco integrantes son mujeres ciudadanas y en los 122 Sistemas Municipales Anticorrupción, se cuenta con la participación de 183 mujeres. Por lo tanto, se destacó la relevancia de contar con una herramienta que acompañe y oriente a casi 200 mujeres ante posibles actos de violencia política, lo cual representa el principal beneficio de esta acción. Se aclaró que este informe ya fue presentado formalmente ante el Observatorio y no requiere aprobación por parte del pleno, sino únicamente dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos dentro de dicho órgano.

Al concluir las intervenciones de los Integrantes del Comité, la Dra. Karla Isabel Colín Maya, notifica no haber registrado más participaciones por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita a la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.



9. Asuntos generales

Una vez leído el punto por la parte de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, en uso de la voz la presente registra dos participaciones, de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle y del Mtro. Óscar Bazán Alatorre. En el orden de participaciones registradas en uso de la voz la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, informa que el día de ayer se llevó a cabo la primera mesa de análisis relacionada con la narrativa institucional previamente aprobada en sesión del Comité de Participación Ciudadana, en conjunto con los CPC de Jocotitlán y Toluca. Durante esta sesión se formularon líneas de desarrollo para una guía de comunicación, y se generó un valioso intercambio de ideas sobre cómo comunicar efectivamente los beneficios de las acciones del CPC a la ciudadanía.

Entre las principales reflexiones surgidas, se destacó la necesidad urgente de sensibilizar a los liderazgos municipales, con el objetivo de que se consoliden como verdaderos agentes de cambio. Este ejercicio se dio en el marco de la Semana Mundial de Gobierno Abierto, reforzando la importancia de que los municipios no se asuman únicamente como receptores de políticas estatales, sino como actores capaces de identificar sus propias áreas de oportunidad desde lo local. Se reconoció como práctica relevante el intercambio de buenas prácticas entre municipios, lo cual puede generar impactos positivos a nivel estatal. Para fortalecer esta línea de acción, se subrayó la importancia de medir y evaluar dichos esfuerzos, con el fin de brindarles legitimidad y posicionarlos frente a sus gobiernos municipales. Derivado de este proceso de reflexión, el CPC de Toluca propuso, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana Estatal, la realización del webinar titulado



“Liderazgo y toma de decisiones: Sistemas Municipales Anticorrupción como agentes de cambio”, ya disponible en la página del Comité. Este evento se enmarca en la Semana de Gobierno Abierto y contará con la participación de: Líderes y expertos de organizaciones civiles; Representantes de la Secretaría Ejecutiva, cuyo sistema de capacitación ha sido ampliamente reconocido; La Contraloría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que aportará insumos prácticos para los comités ciudadanos.

El objetivo de esta iniciativa es potenciar el liderazgo y la creación desde lo municipal, reforzando el principio de que la información pública no pertenece a las instituciones, sino a la ciudadanía. Se destacó que la gobernanza se fortalece cuando la información se comparte de forma abierta y es aprovechada por la sociedad en sus procesos de toma de decisiones. Finalmente, se reiteró la invitación a los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción a participar activamente, a utilizar estas herramientas, y a impulsar proyectos locales que puedan ser replicados o escalados a niveles estatal, nacional e incluso internacional, mediante la difusión de buenas prácticas surgidas desde el ámbito municipal.

Al terminar la exposición de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en el registro del orden de los turnos el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, informó que el día de mañana se llevará a cabo un conversatorio virtual, organizado en conjunto con la CANACO Toluca, como parte del espacio mensual que se brinda a temas de integridad, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Este conversatorio podrá seguirse vía Zoom o a través del canal de YouTube de CANACO Toluca, con inscripción previa en el sitio web www.canacotoluca.org. En esta ocasión, el tema central será el



ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250521

análisis de los Sistemas Estatales y Municipales anticorrupción, con énfasis en los canales de denuncia de actos de corrupción. Se extendió una invitación especial a los Comités Municipales Anticorrupción para participar en este espacio de diálogo. A diferencia de los mecanismos formales de denuncia, este evento buscará generar una conversación abierta sobre las percepciones, experiencias y conocimientos que se tienen en cada municipio respecto a la corrupción, tanto desde la ciudadanía como desde el sector empresarial representado por los agremiados de CANACO. El propósito es recabar información y criterios útiles como insumos para futuras propuestas, fomentando así una cultura de denuncia y participación activa. Se subrayó la importancia de la participación de los Comités Municipales para enriquecer el análisis desde el ámbito local.

Una vez acaba la participación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en uso de la voz la Dra. Karla Isabel Colín Maya: Se agradeció a la presidenta del Comité por haber compartido la invitación del CPC de Quintana Roo para participar en el proceso de certificación ética en el servicio público, el cual dio inicio esta semana. Se envió un saludo a los colegas de dicha entidad federativa, reconociendo su valiosa iniciativa. Se informó que casi todos los integrantes de este CPC se inscribieron al proceso, lo que abre la posibilidad de certificar al órgano colegiado en materia de gobierno con valores. Se espera que esta experiencia pueda, en el futuro, replicarse con los Comités Municipales. En cuanto a temas de rendición de cuentas, se comunicó que ya se encuentran activas las plataformas correspondientes, y se inició la participación en la conferencia sobre el sistema de creencias. En lo relativo a la Red Nacional de CPC, se destacó el avance de dos proyectos impulsados desde la



ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250521

Comisión Jurídica, en la cual el Estado de México participa como secretaría técnica. Estos proyectos son: Revisión de los contratos de los distintos CPC estatales para identificar similitudes, diferencias y generar propuestas comunes y el análisis de las atribuciones de las comisiones dentro de la red. Adicionalmente, se están llevando a cabo tareas como la actualización de integrantes, la generación de convocatorias y la organización de la documentación interna. Se compartió también que el Estado de México está representado en esta comisión por el Mtro. Óscar Bazán Alatorre y la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle. En otro punto, se solicitó retomar en futuras sesiones la propuesta de nuevo modelo para el informe de actividades, que ya fue compartida previamente, con el objetivo de integrarla con la propuesta tecnológica enviada por la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas, buscando así una herramienta que combine tecnología y metodología.

Finalmente, se reconoció el trabajo de diversos municipios que han respondido puntualmente al oficio enviado por la Contraloría de la Legislatura, relativo al estado de sus Sistemas Municipales Anticorrupción. En particular, se destacaron los casos de Texcaltitlán y Temascaltepec, municipios con los que ya se han sostenido mesas de trabajo con sus presidentes municipales para analizar el cumplimiento de los requerimientos normativos y fortalecer sus sistemas locales. Se subrayó la importancia del trabajo que se está realizando para que los 125 sistemas municipales sean funcionales y cumplan sus objetivos institucionales.

Una vez acabada la participación de la Dra. Karla Isabel Colín Maya, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, expresa un agradecimiento por la oportunidad de participar en el proceso de certificación en materia de valores, así



ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250521

como un reconocimiento a las y los colegas del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, quienes han demostrado una constante disposición para colaborar, y a la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC. Asimismo, se reconoció el trabajo conjunto con las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, así como con las y los titulares de los órganos internos de control, unidades de transparencia y las presidencias municipales de La Paz, Tenango del Valle, Texcalyacac, San Felipe del Progreso, Axapusco, Papalotla, Calimaya y San Antonio la Isla, con quienes se han sostenido actividades colaborativas durante el presente mes de mayo.

Se hizo un reconocimiento especial a las presidentas municipales de Tenango del Valle y San Antonio la Isla, por su disposición y compromiso para fortalecer sus sistemas municipales anticorrupción, a pesar de las múltiples responsabilidades que enfrentan diariamente y se informó que, durante lo que resta del mes, se continuará con ejercicios de cercanía institucional en los municipios de Chapultepec, Lerma, Isidro Fabela y Hueypoxtla, con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo efectivo de los sistemas municipales. Finalmente, se recordó que, si bien existe un llamado de la Contraloría del Poder Legislativo para dar cumplimiento al exhorto aprobado por la Legislatura —derivado de un pronunciamiento emitido por este Comité—, el enfoque no es únicamente de observación, sino de colaboración activa y acompañamiento técnico para avanzar conjuntamente en el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción en el ámbito municipal. Al finalizar el registro de las participaciones y al no haber registro de más puntos en Asuntos Generales, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, procede al cierre de la sesión.



**ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 21 DE MAYO DEL 2025.**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250521

Clausura de la sesión.

La Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, menciona al no haber más que tratar y siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

<p>Claudia Margarita Hernández Flores Presidenta (Rúbrica)</p>	
<p>Karla Isabel Colín Maya Integrante (Rúbrica)</p>	<p>Óscar Bazán Alatorre Integrante (Rúbrica)</p>
<p>Alberto Gándara Ruiz Esparza Integrante (Rúbrica)</p>	<p>Adriana Yadira Cárdenas Tagle Intégrate (Rúbrica)</p>

Esta página pertenece al Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 21 de mayo de 2025.